



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	--

30 AGO 2022

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° /22

565-22

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EVENTO FERIA DE COLORES. COLEGIO NEHUEN PEUMAN.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Declaración N.º 2541-CM-19: Declara de interés municipal y educativo el proyecto de Mediación Escolar "Mediadores del Nehuen".

Declaración N°2400-CM-18: Se declara de interés municipal, educativo y cultural el encuentro taller "Una Escuela Sustentable".

Nota Solicitud del Centro de Estudiantes de la Escuela Nehuen Peuman.

FUNDAMENTOS

Durante el mes de octubre del corriente, se realizará en las instalaciones del colegio Nehuen Peuman una nueva edición del evento denominado "Feria de Colores",



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

el cual es organizado e impulsado íntegramente por el Centro de Estudiantes de dicha institución.

Dicha feria es tradición en el establecimiento educativo, ya que se realiza desde hace más de seis años, con el objetivo de juntar fondos que luego son utilizados para afrontar los gastos de las diferentes necesidades que van surgiendo en la cursada de las y los estudiantes, dado que la institución es un establecimiento público de gestión social.

En cuanto a la organización del evento, el mismo consiste en la división de todos los cursos por colores, quienes se organizan para ofrecer a la venta todo tipo de comida o elementos construidos en la escuela, que son ofrecidos al público en general.

Es importante resaltar que en este tipo de actividades se pone en juego el involucramiento de todos los estudiantes y la comunidad educativa, fortaleciendo el desarrollo del espíritu colectivo y las responsabilidades compartidas en un trabajo que se realiza de manera cooperativa. Consolidando también la cohesión institucional y el vínculo a través del acompañamiento y compromiso del equipo docente.

A su vez, contar con fondos les permite poder realizar diferentes tipos de articulaciones comunitarias con las personas que habitan en los barrios aledaños a la institución. En este sentido se pone a disposición la mano de obra, el aprendizaje y conocimiento que poseen por la especialización técnica de su formación, realizando como ejemplo reciente, desde el taller de construcciones, se pudo colaborar con la platea de la vivienda de una vecina que perdió su hogar producto de un incendio.

 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas - 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
--	-------------	--



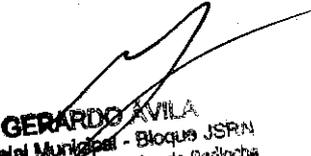
En virtud de lo expuesto y de la importancia de acompañar este tipo de iniciativas que fortalecen los procesos de intercambio entre pares y su articulación con la comunidad es que consideramos pertinente declarar de interés municipal el evento “Feria de Colores” organizado por el centro de estudiantes del colegio Nehuen Peuman.

Autores: Gerardo Avila, Natalia Almonacid, Norma Taboada, Claudia Torres y Carlos Sánchez y Puente (Bloque JSRN).


CARLOS SÁNCHEZ
 Concejel Municipal - Bloque JSRN
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA TORRES
 Concejel Municipal - Bloque JSRN
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


NORMA TABOADA
 Concejel Municipal - Bloque JSRN
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
 Concejel Municipal - Bloque JSRN
 Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Centro de Estudiantes Escuela Pública de Gestión Social Nehuen Peuman.

COLABORADORAS: Romina Molina y Ana Rojas.

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2022, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE



 <p>1982 - 40 años de la gesta de Malvinas- 2022 Malvinas y Soberanía (Ordenanza 3302-CM-22)</p>	<p>DCLE</p>	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
---	-------------	--

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal el evento “Feria de Colores”, organizado por el Centro de Estudiantes de Colegio Nehuen Peuman de San Carlos de Bariloche, que se realiza cada año en las instalaciones del establecimiento educativo, ubicado en calle Cerro Carbón y Miramar, por su aporte al fortalecimiento comunitario y educativo de nuestra ciudad.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.



Escuela Técnica de Gestión Social NEHUEN PEUMAN GS-001
Res. N° 424/13 – Fundación Gente Nueva.
Cerro Carbón y Miramar – CP: 8400 - TEL: 0294-4400717



Gerardo Avila
CONCEJO DELIBERANTE
S / D:

Por medio de la presente le escribimos para proponerle que declaren de interés municipal a la "FERIA DE COLORES" del Colegio Técnico Nehuen Peuman, perteneciente a la fundación Gente Nueva y organizada por el centro de estudiantes.

La misma se va a realizar 1 de Octubre de 09.00 hs a 17.00 hs en el establecimiento ubicado en Cerro Carbón y Miramar.

Sin más nos despedimos atentamente.

ROGIDO ESCOBAR Guadalupe

DNI 47180010

DELEGADA

Centro de Estudiantes



Página web: www.nehuenpeuman.edu.ar

E-mail: direccion@nehuenpeuman.edu.ar